



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

POLÍTICAS ACTIVAS PARA QUE EL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD NO SEAN MOTIVO DE EXCLUSIÓN SOCIAL O LABORAL DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1471]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1471, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a políticas activas para que el embarazo y la maternidad no sean motivo de exclusión social o laboral de las mujeres, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1471]

"Durante el pasado año 2012, se tramitó la convocatoria anual de subvenciones destinadas a apoyar la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares de las mujeres trabajadoras por cuenta ajena, las mujeres trabajadoras por cuenta propia y de las mujeres desempleadas que participen en acciones de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, mientras desarrollan esas actividades, mediante la financiación de los gastos de cuidado de sus hijas y/o hijos que se encuentren bajo su custodia o personas que se encuentren a su cargo y sometidas a su tutela.

Con esta medida se contribuye a mejorar el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo y a reducir la segregación ocupacional vertical y horizontal, complementando y reforzando el resto de medidas de apoyo llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria con el fin de integrar la dimensión transversal del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se concedieron un total de 1.555 subvenciones a otras tantas madres, por un importe global de 1.026.922,26€.

Para el ejercicio 2013, los Presupuestos Generales de la C.A. contemplan créditos por importe de 1.400.000,00 € para la financiación de esta medida".